

Guayaquil, 30 de noviembre de 2018

Señora
MARÍA CECIBEL MEJÍA SALTOS
Ciudad. -

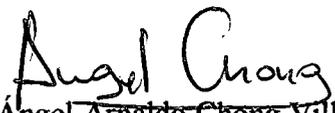
Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **VENIMETRIX S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

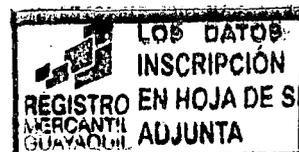
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primero Encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Vilma Álava Ramírez, el 23 de mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de junio del 2013.

Atentamente,


Ángel Arnaldo Chong Villegas
Secretario de la junta
C.C. 120427560-4

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **VENIMETRIX S.A.**, para el cual he sido elegida. - Guayaquil, 30 de noviembre de 2018.


MARÍA CECIBEL MEJÍA SALTOS
GERENTE GENERAL
C.C. 131114661-5



07:12/18 09:58

N° TRAMITE: 91391-0041-1B

DOCUMENTO: Nombremiento

EXP: 170795

SECRET
1950

...

...

...

 **ESPACIO EN BLANCO**

 **ESPACIO EN BLANCO**

SECRET
1950

SECRET
1950

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.569
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VENIMETRIX S.A., a favor de MARIA CECIBEL MEJIA SALTOS, de fojas 57.423 a 57.426, Registro de Nombramientos número 16.267.

ORDEN: 60569



Guayaquil, 06 de diciembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *bo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0502460

